



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
1 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de trabajo sobre la trata de personas

Viena, 6 a 8 de noviembre de 2013

Programa provisional y anotaciones

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Análisis de conceptos básicos del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: interés especial en el concepto de consentimiento.
3. Reducción de la demanda, mediante el fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado y la identificación de los factores que impulsan la trata, entre otras medidas.
4. Formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales.
5. Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por el Grupo de trabajo en sus anteriores períodos de sesiones.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La apertura de la reunión del Grupo de trabajo sobre la trata de personas tendrá lugar el miércoles 6 de noviembre de 2013 a las 10.00 horas.



b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 6/1, titulada “Aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional decidió que se mantuvieran los mandatos del Grupo de trabajo sobre la trata de personas y que sus esferas de trabajo futuras reflejaran, según correspondiera, las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo¹.

En la reunión que celebró el 7 de junio de 2013, la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional convino el programa de trabajo provisional del quinto período de sesiones del Grupo de trabajo.

La organización de los trabajos propuesta, que figura como anexo del presente documento, se preparó en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 4/4 de la Conferencia, a fin de que el Grupo de trabajo pueda cumplir las funciones previstas en su mandato con arreglo al tiempo y a los servicios de conferencias de que dispone. Los recursos con que cuenta el Grupo de trabajo le permitirán celebrar dos sesiones plenarias por día con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Análisis de conceptos básicos del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: interés especial en el concepto de consentimiento.

En su cuarto período de sesiones, el Grupo de trabajo sobre la trata de personas recomendó a la Conferencia² que se examinaran varios temas en futuros períodos de sesiones del Grupo de trabajo, entre ellos la importancia de los conceptos básicos del Protocolo, incluidos el consentimiento, el abuso de poder y el engaño, también con remisión a los instrumentos internacionales conexos.

Para examinar este tema, el Grupo de trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes en que se analizará uno de los conceptos básicos del Protocolo contra la trata de personas: el concepto de “consentimiento”.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el análisis de conceptos básicos del Protocolo contra la trata de personas: interés especial en el concepto de consentimiento (CTOC/COP/WG.4/2013/2)

¹ CTOC/COP/WG.4/2011/8, párrs. 46 a 51.

² *Ibid.*, párr. 50.

3. Reducción de la demanda mediante el fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado y la identificación de los factores que impulsan la trata, entre otras medidas

Las medidas de reducción de la demanda, incluso fomentando las asociaciones entre los sectores público y privado y la identificación de los factores que impulsan la trata figuró entre los temas que el Grupo de trabajo recomendó a la Conferencia que se examinarán en futuros períodos de sesiones del Grupo de trabajo.

Para examinar este tema, el Grupo de trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes en que se presentarán prácticas e instrumentos idóneos para reducir la demanda de servicios caracterizados por la explotación que se origina en la trata de personas.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las prácticas e instrumentos idóneos para reducir la demanda de la trata de personas, incluso mediante el fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado (CTOC/COP/WG.4/2013/3).

4. Formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales

En su cuarto período de sesiones, el Grupo de trabajo sobre la trata de personas recomendó a la Conferencia³ que se examinarán varios temas en futuros períodos de sesiones del Grupo de trabajo, incluidas las formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales.

Para examinar el tema 4, el Grupo de trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes en que se presentará una sinopsis de las formas de explotación que difieren de las mencionadas en la lista no exhaustiva que figura en el Protocolo y que se han observado en los planos nacional, regional e internacional.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales (CTOC/COP/WG.4/2013/4)

5. Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por el Grupo de trabajo en sus anteriores períodos de sesiones

En su decisión 4/4, la Conferencia decidió que el Grupo de trabajo facilitara la aplicación del Protocolo contra la trata de personas mediante el intercambio de experiencias y de prácticas entre los expertos y los profesionales en esta esfera, incluso contribuyendo a la identificación de cualesquiera insuficiencias, lagunas y problemas. A ese respecto, el Grupo de trabajo formuló recomendaciones a la

³ *Ibid.*

Conferencia sobre la mejor manera en que los Estados Parte podían aplicar las disposiciones del Protocolo contra la trata de personas.

Además, en la reunión que celebró el 7 de junio de 2013, la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional convino en que en el marco de este tema del programa podrían sostenerse deliberaciones sobre diversas cuestiones, incluida la trata de personas con fines de extracción de órganos.

Se invita al Grupo de trabajo a que reflexione sobre la aplicación hasta la fecha de las recomendaciones formuladas.

Documentación

Informe sobre la reunión del Grupo de trabajo sobre la trata de personas celebrada en Viena los días 14 y 15 de abril de 2009 (CTOC/COP/WG.4/2009/2)

Informe sobre la reunión del Grupo de trabajo sobre la trata de personas celebrada en Viena del 27 al 29 de enero de 2010 (CTOC/COP/WG.4/2010/6)

Informe sobre la reunión del Grupo de trabajo sobre la trata de personas celebrada en Viena el 19 de octubre de 2010 (CTOC/COP/WG.4/2010/7)

Informe sobre la reunión del Grupo de trabajo sobre la trata de personas celebrada en Viena del 10 al 12 de octubre de 2011 (CTOC/COP/WG.4/2011/8)

7. Aprobación del informe

El Grupo de trabajo aprobará un informe sobre su reunión a partir de un proyecto de informe elaborado por la Secretaría.

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título y descripción</i>
Miércoles 6 de noviembre		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Análisis de conceptos básicos del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: interés especial en el concepto de consentimiento
15.00 a 18.00 horas	2	Análisis de conceptos básicos (<i>continuación</i>)
Jueves 7 de noviembre		
10.00 a 13.00 horas	3	Reducción de la demanda mediante el fomento de las asociaciones entre los sectores público y privado y la identificación de los factores que impulsan la trata, entre otras medidas
15.00 a 18.00 horas	3	Las medidas de reducción de la demanda (<i>continuación</i>)
	4	Formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo, pero que han surgido en las prácticas o en los contextos nacionales, regionales o internacionales
Viernes 8 de noviembre		
10.00 a 13.00 horas	4	Formas de explotación que no se mencionan específicamente en el Protocolo (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	5	Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por el Grupo de trabajo en sus anteriores períodos de sesiones
	6	Otros asuntos
	7	Aprobación del informe